

Certificación Bancaria

Sábado, 28 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS FERNANDO ARIAS PARR identificado(a) con CC 10010966, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	07008014994	2020-02-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CUENTA DE COBRO 3

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Dirección: Cra. 14 #12-01 CAM Teléfono 3660600

LE DEBE A:

LUIS FERNANDO ARIAS PARRA
CC. 10010966

Dirección: KILOMETRO 6 VIA PEREIRA-ARMENIA LOS GUAYACANES
Ciudad: Pereira (Risaralda)
Fecha: 8/10/2024

Por Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL PARA VIDEOS Y CLIPS INFORMATIVOS

Por valor de: **Tres millones de pesos (\$ 3.000.000)**

Favor consignar en la cuenta de ahorros **BANCOLOMBIA: N° 07008014994**

Hago constar que he efectuado los aportes al Sistema de Seguridad Social por los ingresos materia de la cuenta de cobro, según planilla de pago N° 7935992200, correspondiente al mes de AGOSTO del año 2024. Declaro que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con el Municipio de Santa Rosa de Cabal (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).



LUIS FERNANDO ARIAS PARRA
CC: 10010966